

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 44** *ORDEN de 15 de abril de 2010, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de las modificaciones introducidas en el anejo de expropiaciones del proyecto “Duplicación de calzada de la carretera M-100. Tramo: A-2 a R-2”, en el término municipal de Alcalá de Henares.*

I. Con fecha 9 de febrero de 2007, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Duplicación de calzada de la carretera M-100. Tramo: A-2 a R-2. Clave: 1-D-360”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procedió a someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia. Dicha información pública se realizó mediante Orden de 26 de julio de 2007, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de agosto de 2007), y tuvo lugar entre los días 11 de agosto y 3 de septiembre de 2007.

Mediante Orden de 4 de septiembre de 2007, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal. Dichas actas se levantaron entre los días 8 y 17 de octubre de 2007.

Con fecha 28 de septiembre de 2008, la Dirección General de Carreteras comunica la modificación del anejo de expropiaciones del proyecto de construcción “Duplicación de calzada de la carretera M-100. Tramo: A-2 a R-2”.

Mediante Orden de 10 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal. Dichas actas se levantaron entre los días 27 de noviembre y 9 de diciembre de 2008.

Con fecha 11 de noviembre de 2009, la Dirección General de Carreteras comunica la segunda modificación del anejo de expropiaciones del proyecto de construcción “Duplicación de calzada de la carretera M-100. Tramo: A-2 a R-2”.

Mediante Orden de 14 de diciembre de 2009, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometió a información pública la nueva relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Duplicación de calzada de la carretera M-100. Tramo: A-2 a R-2”, teniendo lugar entre los días 30 de diciembre de 2009 y 19 de enero de 2010.

II. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que determinan la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo único comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al objeto del levantamiento de las actas previas

a la ocupación y actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, basando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

#### Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que en el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal.

#### Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 15 de abril de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

### ANEXO ÚNICO

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

| FINCA | POL.  | PARC. | PROPIETARIO                                             | NATURALEZA | SUPERF. (M <sup>2</sup> ) | O.T. (M <sup>2</sup> ) | DÍA        | HORA  |
|-------|-------|-------|---------------------------------------------------------|------------|---------------------------|------------------------|------------|-------|
| 8     | 3     | 1b    | La Oruga, S.A.                                          | Labor seco | 3.114                     | 0                      | 12/05/2010 | 10:00 |
| 19    | 60337 | 3     | Aurentia Plaza, S.A.                                    | Urbana     | 1.448                     | 0                      | 12/05/2010 | 10:30 |
| 20    | 60337 | 2     | Chopos del Merino, S.A.                                 | Urbana     | 1.308                     | 0                      | 12/05/2010 | 11:00 |
| 21    | 68305 | 1     | Chopos del Merino, S.A.                                 | Urbana     | 2.179                     | 0                      | 12/05/2010 | 11:00 |
| 24    | 62384 | 22    | Visamar, S.A.                                           | Urbana     | 5.125                     | -4.754                 | 12/05/2010 | 12:00 |
| 29    | 62410 | 1     | Transportes Alcaraz e hijos, S.L.                       | Urbana     | 1.043                     | 0                      | 12/05/2010 | 12:30 |
| 42    | 63415 | **    | Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial Azque | Urbana     | 224                       | 0                      | 12/05/2010 | 13:00 |

(03/16.461/10)